GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
07 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

MI
MUJERES INDEPENDIENTES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Mayo del 2019.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:38 hrs
07 MAY 2019
Con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscriben Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA VIAL ESTATAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ISTMO, DISEÑEN E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON MOTIVO DEL AUMENTO DE ESTOS SINIESTROS.**

Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción III y 100 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles ocho de mayo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de Mayo del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Las suscritas **C. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y ELIM ANTONIO AQUINO,** Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA VIAL ESTATAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ISTMO, DISEÑEN E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON MOTIVO DEL AUMENTO DE ESTOS SINIESTROS.**

Dicho punto de acuerdo solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

ÚNICO.- Desde el siglo pasado, México ha experimentado diversos cambios sociales, políticos, económicos, en la salud de la población, entre otros, que han modificado las variables demográficas del país. La mortalidad fue la primera variable en modificarse, pues su proceso de descenso acelerado comenzó alrededor de 1930. De ahí, que la estructura de mortalidad por causas se haya modificado, de modo que las principales causas en los últimos años son las

enfermedades crónico-degenerativas y muertes violentas provocadas por el propio hombre. [1]

De las muertes violentas, la mortalidad por accidentes automovilísticos, sobresale debido a su cotidianidad, pues de todos los sistemas con los que la población interactúa a diario, los siniestros automovilísticos son de los más complejos y peligrosos, y representan un problema serio para los países al afectar en la salud, la economía, la cultura, y en general, en las condiciones de vida de su población. Cabe destacar que una alta proporción de muertes por accidentes automovilísticos son evitables, pues muchos de estos accidentes ocurren por imprudencia de los involucrados, y otros por la infraestructura de las vialidades, o bien por su interacción. En consecuencia, se considera que los decesos y traumatismos por dicha causa podrían controlarse al formular y aplicar políticas apropiadas.

La organización Mundial de la Salud, reporta que cada año, debido a los accidentes automovilísticos, mueren alrededor de 1.2 millones de personas, mientras que entre 20 y 50 millones de personas sufren algún traumatismo no mortal, de tal forma que estos accidentes son, también, una de las principales causas de discapacidad. Por esto, la Organización Mundial de la Salud, ha considerado a los accidentes automovilísticos como pandemia y problemas de salud pública de primera magnitud; asimismo, la organización indica que, en la mayoría de las regiones del mundo, esta epidemia va en aumento y de no tomarse medidas oportunas, en 2030 las accidentes automovilísticos serán la quinta causa de mortalidad de la población.[2]

De acuerdo a cifras del 2009 de la Organización Mundial de la Salud, el 62 por ciento de las muertes reportadas por accidentes automovilísticos, se concentran en tan sólo diez países entre los que, por su magnitud, la India ocupa el primer lugar y México el séptimo.

En el caso de Oaxaca, en el año 2017 se registraron en el territorio oaxaqueño cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco accidentes de tránsito de acuerdo al último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

---

[1] Aram Ramos, Eliud Silva y Alejandro Aguirre., ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS FATALES EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO: UNA PERSPECTIVA EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO. Pág. 254.
[2] Ibídem.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP) reportó 435 homicidios dolosos ocurridos en accidente de tránsito en 2018, además de 18 mil personas fueron víctimas de lesiones dolosas.

Sin embargo, estas cifras sobre accidentes automovilísticos van en aumento, específicamente en la región del Istmo de Tehuantepec, ya que de acuerdo a los informes de la policía vial, se dio a conocer que un promedio de cincuenta accidentes se registraron solo en este periodo vacacional, mismos en los que se vieron involucrados transportistas y el servicio particular. Luego entonces, resulta de vital importancia exhortar al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y al Director General de la Policía Vial Estatal, para que de manera coordinada con las dependencias correspondientes y los ayuntamientos de los municipios de la Región del Istmo, diseñen e implemente un programa de seguridad y prevención de accidentes.

Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERADO DE OAXACA.

A C U E R D A:

UNICO .- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA VIAL ESTATAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ISTMO, DISEÑEN E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON MOTIVO DEL AUMENTO DE ESTOS SINIESTROS.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de Mayo del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SAN RAYMUNDO JALPAN

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.